



UNAP

Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

Resolución Decanal N° 030-2019-FMH-UNAP

Punchana, 4 de febrero 2019

CARGO

Visto:

El Oficio N° 001-2019-ORSU-FMH-UNAP de fecha 11 de enero del presente año, remitido por el jefe de Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, de reconocimiento a los profesores de la Facultad de Medicina Humana, por el trabajo de Proyección Social, elaborado por los alumnos de la asignatura de Geriatría, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017.

Considerando:

Que, mediante oficio de visto, el Mg. SP. Wilfredo Martín Casapía Morales, jefe de Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, solicita la emisión de la resolución decanal, de reconocimiento por el trabajo de Proyección Social titulado "Promoción de hábitos saludables y atención médica al adulto mayor en la comunidad, plaza José Abelardo Quiñones - San Juan, noviembre 2018", elaborado por los alumnos del curso de Geriatría, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017, a los profesores siguientes: 1).MC. Carlos Eduardo de la Puente Olórtegui, 2).MC. Guillermo Maximiliano Donayre Vásquez, 3).Mg. DUGE. Jorge Luis Baldeón Ríos, 4).MC. Chaner Zumaeta Córdova, 5).MC. Marcos Hugo Parimango Álvarez, 6).MC. César Aquiles Shapiama Sánchez, 7).MC. Rosa Encarnación Mera Aro, manifestando de acuerdo al Oficio N° 044-2018-OIM-FMH-UNAP del 11 de diciembre 2018, presentado por el profesor responsable del curso MC. Carlos Eduardo de la Puente Olórtegui, anexo 1 (uno) ejemplar.

Por lo expuesto, es pertinente expresar con eficacia anticipada el reconocimiento de la institución, a los profesores de la Facultad de Medicina Humana, por el trabajo de Proyección Social titulado "Promoción de hábitos saludables y atención médica al adulto mayor en la comunidad, plaza José Abelardo Quiñones - San Juan, noviembre 2018", elaborado por los alumnos de la asignatura de Geriatría, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Único. Expresar con eficacia anticipada el reconocimiento de la institución, a los profesores de la Facultad de Medicina Humana, por el trabajo de Proyección Social titulado "Promoción de hábitos saludables y atención médica al adulto mayor en la comunidad, plaza José Abelardo Quiñones - San Juan, noviembre 2018", elaborado por los alumnos de la asignatura de Geriatría, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal, que a continuación se menciona:

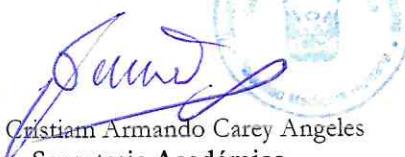
1. MC. Carlos Eduardo de la Puente Olórtegui
2. MC. Guillermo Maximiliano Donayre Vásquez
3. Mg. DUGE. Jorge Luis Baldeón Ríos
4. MC. Chaner Zumaeta Córdova
5. MC. Marcos Hugo Parimango Álvarez
6. MC. César Aquiles Shapiama Sánchez
7. MC. Rosa Encarnación Mera Aro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano



Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles
Secretario Académico



CC: ORSU, DDACC, BE-1 ejemplar, Docentes(7), Archivo.
NICHIC/

Av. Colonial S/N - Punchana-Moroniillo - Telefax (065) 251780

Email: medicina@unapiquitos.edu.pe

Iquitos - Perú